Ayuntamiento en 19 de diziembre de 1610 años

En la Villa de Salinas de añana a diez y nueve dias del mes de diciembre de mill y seis cientos y diez años se juntaron en ayuntamiento los señores del para tratar de las cossas tocantes al bien y utilidad de la dicha villa juntados a son de campana tañida segun lo an de costumbre de que ... y se juntaron especial y nonbradamente ... Juan diaz romero alcalde hordinario Juan de estrada regidor y el doctor ribaguda procurador general y estando anssi juntos hordenaron y decretaron lo siguiente —

Que se de libranza de lo que falta de pagarse del repartimiento de la hermandad del año de 1609 —

Primeramente hordenaron y decretaron que por quanto esta de por pagar parte de los maravedis que se rrepartieron a esta villa y su jurisdicion por la provincia de alava el dia de san martin del año de mill y seis cientos y nueve y es justo se paguen por evitar costas y gastos mandaron que se libre lo que falta de librar y pagar para la dicha paga y se de a quenta de la quantidad que asi se deuda — y luego se dio la dicha libranza —

Libramiento del prometido de las carnicerias

En este ayuntamiento se libraron a Pedro ortiz de luna prioste de los carniceros desta villa tres mill maravedis que se le deven por el prometido que saco en los posturas que hizo en las dichas carnicerias

Diose libranza al fiel de 500 maravedis

En este ayuntamiento se dio libranza de ... maravedis de pinedo fiel procurador desta villa de quinientos maravedis a quenta de su salario, — y en este ayuntamiento se firmaron y lo ... los señores ... Ante mi

Joan diaz romero — Joan de Estrada — Ribaguda (?)

Ante mi
Pedro ... (?)